

## **Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2010**

### **Resumen ejecutivo**

**En 2010**, la situación mundial del derecho a la alimentación y a la nutrición ofrece un panorama alarmante. Las repercusiones de las crisis climática, energética, financiera y de los precios de los alimentos han turbado la vida de millones de personas en el mundo. Estas crisis, que están estrechamente vinculadas entre sí, han incidido negativamente en el goce del derecho a una alimentación adecuada y la nutrición. Mientras que varios países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) invirtieron sumas sin precedentes para evitar el colapso de las instituciones financieras, los mismos sólo asignaron unos pocos miles de millones para fomentar la seguridad alimentaria y la nutrición. Estas contribuciones son indudablemente valiosas, pero palidecen en comparación con las ingentes cantidades de dinero movilizadas para los planes de rescate del sistema bancario.

Al mismo tiempo, las múltiples crisis han provocado un cambio en las tendencias de las inversiones. Desde el año pasado, vastas superficies de tierra han sido adquiridas o arrendadas por entidades extranjeras en países en desarrollo. Este tipo de inversiones provoca en numerosas ocasiones conflictos por la tierra, desalojos forzosos e incrementos en los precios de la tierra, el agua y otros recursos naturales. Tales procesos contribuyen a que se produzcan violaciones de los derechos humanos y aumentan las dificultades a las que deben enfrentarse las personas que dependen de la tierra para ganarse su sustento, como por ejemplo los agricultores a pequeña escala, las comunidades indígenas y los pastores. Debido a su magnitud, este tipo de inversión vulnera actualmente el derecho a la alimentación y a la nutrición de cientos de miles de personas en todo el mundo.

Las acciones y decisiones que ignoran las obligaciones de derechos humanos se encuentran entre las principales causas por las cuales el hambre no sólo persiste, sino que incluso sigue aumentando a nivel mundial. En 2009 el número de personas desnutridas en el mundo superó los mil millones por primera vez en la historia – y no hay señales de que esta escandalosa cifra vaya a disminuir en un futuro cercano. Si no se lleva a cabo un profundo cambio en la gobernanza y las políticas nacionales e internacionales, será imposible cumplir el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, es decir, reducir a la mitad la proporción de personas desnutridas hasta 2015.

El Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición es publicado anualmente por Brot für die Welt (Para para el Mundo), la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO) y FIAN Internacional, en cooperación con la Red Africana por el Derecho a la Alimentación (RAPDA), DanChurchAid (DCA), la Alianza Ecuménica de Acción Mundial (AEAM), la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC), el Observatorio DESC – Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Movimiento para la Salud de los Pueblos (MSP), la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), Derechos y Democracia (DD), la Alianza Mundial por la Lactancia Materna (WABA) y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT). El objetivo del Observatorio es monitorear las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición desde la perspectiva de los derechos humanos, e identificar y documentar violaciones de derechos y situaciones que aumenten el riesgo de que éstas ocurran, el incumplimiento de las obligaciones de derechos humanos y las políticas deficientes.

**La edición de 2010 del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición** se divide en dos secciones:

- a) La primera contiene una serie de artículos que proveen información actual sobre las diversas políticas adoptadas en respuesta a las crisis financiera, alimentaria y nutricional a nivel mundial. Se prestó especial atención a la gobernanza del sistema alimentario mundial y al fenómeno del acaparamiento de tierras.
- b) La segunda sección consta de informes sobre países y regiones que ilustran casos concretos de violaciones del derecho a la alimentación y a la nutrición. Este año se centra principalmente en casos relacionados con el acaparamiento de tierras en Asia, África y América Latina.

**Mensajes clave del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2010**

La respuesta de la comunidad internacional a la crisis alimentaria y nutricional revela que hay un amplio consenso sobre la **necesidad de establecer nuevos mecanismos de gobernanza** para combatir el hambre. La reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) ofrece nuevas oportunidades para abordar las causas principales del hambre y guiar las acciones internacionales hacia estrategias más incluyentes y eficaces para la seguridad alimentaria y la nutrición.

Sin embargo, **la reforma del CSA sólo tendrá éxito si se cumplen las siguientes condiciones:**

(a) Los Gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil deben percibir de manera efectiva al CSA como la plataforma designada para la coordinación de políticas y la toma de decisiones – como una especie de Consejo de Seguridad Alimentaria Mundial;

(b) Los Gobiernos deben poner en práctica la decisión de elaborar un Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (GSF por su sigla en inglés) basado en los derechos humanos, mediante un proceso participativo a nivel nacional, regional y mundial;

(c) El principio de la rendición de cuentas debe ser implementado debidamente mediante el establecimiento de un mecanismo de monitoreo en el CSA, el cual deberá evaluar las políticas nacionales y la cooperación internacional según los indicadores propuestos en las *Directrices voluntarias sobre el derecho a una alimentación adecuada* de la FAO;

(d) El mecanismo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) debe ser puesto en marcha en octubre de 2010, contando con una financiación adecuada y la participación efectiva de todas las partes relevantes.

Para llevar a cabo el profundo cambio necesario en las políticas también es preciso encontrar una nueva manera de **integrar la nutrición en las estrategias globales para combatir el hambre**. Los problemas relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud deben ser contemplados y tratados de una manera conjunta y global. Esto se hace evidente, por ejemplo, al tratar el derecho a la alimentación y a la nutrición de las personas afectadas por el VIH y SIDA. La manera más idónea de incorporar la nutrición en el contexto de la seguridad alimentaria mundial es fortalecer el Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas (SCN por su sigla en inglés) y garantizar que la nutrición sea una prioridad constante en la agenda del CSA. Además, el debate actual sobre los paradigmas en la nutrición aplicada, en el que compiten dos enfoques basados respectivamente en los derechos humanos y las inversiones, debe contribuir a aclarar conceptos y producir cambios en la práctica.

**Es imperioso poner fin al acaparamiento de tierras.** El actual proceso participativo orientado a desarrollar las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales*, las cuales se basan en los estándares y principios de derechos humanos, es indudablemente una iniciativa prometedora. Sin embargo, es necesario impulsar

un proceso de negociación intergubernamental similar al que fue llevado a cabo en el contexto de la elaboración de las *Directrices voluntarias sobre el derecho a una alimentación adecuada*. Una propuesta diferente fue presentada por Japón en las reuniones del G-8/G-20 y formulada en el documento de los *Principios para una inversión agrícola responsable que respete los derechos, medios de vida y recursos*. Este enfoque está basado en la ilusión de una autorregulación voluntaria de los inversionistas y ha sido duramente criticado por las organizaciones de la sociedad civil. Además, Olivier De Schutter, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, ha declarado: “[Estos] Principios [...] ni siquiera hacen referencia a los derechos humanos, con lo cual se pierde la dimensión de la rendición de cuentas tanto de los Gobiernos como de los actores privados, y de control por parte de organismos independientes.”

Los debates actuales sobre la gobernanza, la rendición de cuentas, los paradigmas, la participación y la tierra son en definitiva expresiones de la **creciente toma de conciencia sobre la necesidad de cambiar las relaciones de poder en el sistema alimentario mundial**. Nos enfrentamos al claro desafío de democratizar la gobernanza de dicho sistema y de garantizar que los Gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado rindan cuentas por sus compromisos en materia de derechos humanos. Ya se han dado los primeros pasos, pero aún se debe demostrar una genuina voluntad política para lograr el cambio y el éxito del nuevo CSA. Muchos Gobiernos aún se niegan a ser sometidos a un proceso de monitoreo por parte de sus ciudadanos y la comunidad internacional o a rendir cuentas en conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos. A fin de lograr el cambio necesario, debemos fortalecer la capacidad de los individuos de usar el marco de los derechos humanos para monitorear las acciones gubernamentales, intergubernamentales y del sector privado que agravan el hambre y fomentar aquellas que reduzcan el hambre y las desigualdades. Para llevar a cabo una reestructuración real de las relaciones de poder en el sistema alimentario mundial es imprescindible fortalecer las redes de la sociedad civil a nivel mundial y su participación en los procesos de toma de decisiones. Las personas están tomando cada vez más conciencia de que tienen derechos y se están organizando con el objetivo de responsabilizar a sus Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales de sus obligaciones de respetar, proteger y realizar el derecho a la alimentación y a la nutrición.